

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38978 OURENSE

Edicto

Doña María Regina Domínguez Cougil, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 (Mercantil) de Ourense, por el presente,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario abreviado 365/18, se ha dictado en fecha 23 de julio de 2018, Auto que declara el estado de concurso voluntario de la mercantil Lartelleira, S.L., con CIF n.º B-32364622 y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Ourense, 23 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180048367-1